

Sumario
(Circular Nº 8/19)

Aprobación del Diario de sesión Nº 164.

Media Hora Previa

Edil José L. Sánchez : Inseguridad en Maldonado; solicita que el Ministerio del Interior tome cartas en el asunto

Edil Cristina Rodríguez : Su opinión acerca de las retribuciones a pasivos y la necesidad de una profunda reforma de la seguridad social
. Manifestaciones en nombre de la bancada del Frente Amplio solidarizándose con la Edil Magdalena S. de Zumarán en virtud de los sucesos de público conocimiento.

Edil Joaquín Garlo: Recorte de becas terciarias dispuesto por el Intendente Enrique Antía
Su preocupación acerca del uso de espacios públicos para la reproducción de discursos de odio y discriminatorios en relación a la charla titulada: “El feminismo y la destrucción de la mujer”, a cargo de la señora Sara Winter

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – Edil María del Rosario Borges: Su solidaridad con la Edil Magdalena Zumarán y con su

[familia](#)

-

[C](#)

[ontaminación](#)

[de nuestras aguas](#)

[con cianobacterias](#)

[y los riesgos implícitos para el turismo.](#)

[Frente Amplio](#) [□](#) [Edil Leonardo Delgado: Comparación de cifras del t r i e n i o 2016, 2017 y 2018 con lo](#)

[que se gastó](#)

[en](#)

[el último año del](#)

[G](#)

[obierno del Frente Amplio](#)

-

[2015](#)

-

:

[Partido Nacional](#) [=](#) [E dil Darwin Correa : Su saludo a la Edil Magdalena S. de Zumarán y a su familia en ocasión de haber sufrido un](#)

[intento de rapiña. Reflexiones acerca de la](#)

[gran carestía que](#)

[afecta a](#)

[nuestro país](#)

[. Responsabilidades que tiene el gobierno nacional sobre los departamentos.](#)

Exposiciones

[Edil Lilia Muniz](#) : ["Ideario Artiguista".](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento de los Boletines Nos. 7 y 8/2019.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 224/2019, 62/2019, 63/2

01

9

,

64

/201

9

,

104

/201

9

,

105

/201

9

,

106

/201

9

,

107

/201

9

,

108

/201

9

, 1

11

/201

9

,

112

/201

9

,

113

/201

9

, 11

4

/201

4

,

951

/20

01

, 1

1

5/201

9

, 11

8

/201

9, 127/2019, 128/2019, 129/2019, 130/2019, 131/2019, 132/2019, 137/2019, 197/2019,
46/2019

y

6

15/201

6

.(

dp

)

DIARIO DE SESIÓN N° 165.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:33 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día 7 de mayo de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Eva Abal, Alexandro Infante, Damián Tort, Jacinto Martínez, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Enrique Triñanes, Efraín Acuña, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Alejandra Scasso, Gabriela Camacho, Wilma Noguez, Ana María Fernández, Florencia Acosta, María José Maño, Verónica De León, Javier Sena, Joaquín Garlo, Héctor Delacroix, Lilia Muniz, María Servetto, Cristina Pérez, Daniel Ancheta y Cristina Rodríguez. Preside el acto: Luis Artola. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 21:33 comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 164.

EDIL TORT.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra el Edil José Luis Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles.

Nos queremos referir y solicitar que el **Ministerio del Interior tome cartas en el asunto sobre la inseguridad que hay en nuestro departamento** y, en especial, en nuestra ciudad, San Carlos.

Hace unos días ha comenzado una ola de arrebatos a mujeres, hombres y niños; hoy en día no se salva nadie. Hace dos o tres días le pasó a una compañera Edil de esta Junta Departamental □ hecho que todos conocen □; fue revolcada y golpeada en el piso.

Anteayer a dos señoras que habían cobrado la jubilación en la ciudad de San Carlos las siguieron dos delincuentes en moto, se bajaron, las golpearon, las lastimaron, las arrastraron por el piso y se llevaron la cartera. Hoy en la mañana un señor mayor cobra el sueldo en su trabajo, va a tomar el ómnibus a las 08:30 a la esquina de 25 de Agosto y Alvariza, en San Carlos, una calle transitada, pasan dos delincuentes en moto y paran: uno de ellos se baja, lo lastima, lo golpea y le roba el dinero.

Todos los días están robando comercios, haciendo arrebatos, y los otros días escuché al Ministro del Interior decir que había disminuido la ola de delincuencia, que no había tantos arrebatos ni robos. No sé dónde vive el señor Ministro del Interior, se ve que a él no le ha tocado vivir ninguna de estas situaciones, porque no es que le toque solo a gente mayor, como dije anteriormente, sino que les ha sucedido a niños y a hombres, a los que permanentemente los están robando.

Están robando comercios a mano armada, aparte con gran agresividad, con violencia, lo que a uno le da miedo. Es temeroso lo que está pasando: entran y te roban. A un comercio en San Carlos entraron, le pidieron la plata al muchacho, después de que se la entregó, el delincuente se va a retirar, pero gira y le tira dos disparos. (m.g.g.)

Gracias a Dios, cuando el comerciante ve al delincuente girando, se agacha y los dos disparos pegan en la pared; si él se hubiese quedado parado ahí le pegaba a él.

En la ciudad de San Carlos, en la Comisaría, en la Seccional 2ª, de noche tenemos únicamente tres efectivos policiales, no hay más, y hoy en la ciudad de San Carlos hay cinco puntos donde hay un patrullero con dos policías durante las veinticuatro horas cuidando casas donde hay alguna persona que está procesada con prisión domiciliaria o cuidando casas por el

tema de la violencia familiar; dos policías, un patrullero parado en la puerta de esas casas. En San Carlos hay cinco lugares así y la Seccional 2ª no tiene patrullero, no tiene policías de noche, hay únicamente tres efectivos. La verdad es que es una vergüenza.

Yo entiendo que haya que proteger a esa gente, a esas mujeres que de repente tienen problemas de violencia familiar, pero a esas personas que están procesadas con prisión domiciliaria ¿para qué ponerles un policía en la puerta? Que las procesen con prisión, porque a esos policías los necesitamos para tener seguridad, para cuidar a la gente, para cuidar a la familia.

La verdad es que nos sentimos bastante apenados por lo que está pasando y solicitamos que nuestras palabras pasen al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Maldonado y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Tiene la palabra Cristina Rodríguez.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente; gracias, señores Ediles.

Muy sucintamente, para lo extenso y relevante del tema, quiero expresar opinión acerca de las **retribuciones a los trabajadores del ayer o pasivos**

Se ha hablado y se hablará posiblemente mucho –pues estamos en plena campaña electoral– sobre la tan controvertida reforma militar y su costo país. Pero, inexplicablemente, nadie habla ni se hace cargo de lo que debería ser la gran reforma, que involucre a todos los trabajadores, sin discriminar y sin privilegiar, tratados por igual y en una sola Caja de Jubilaciones.

Nadie menciona las magras jubilaciones que reciben más de 200.000 jubilados, lo que hace que día a día vean desmerecer su calidad de vida, es decir, acrecentar y agravar en muchos casos sus enfermedades, apresurando su definitiva partida.

(Murmullos).

Por favor...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, ¿podemos amparar en el uso de la palabra a la compañera Edil?

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Gracias.

Nadie, pero menos el Gobierno, puede permanecer omiso frente a esta dolorosa realidad. Tengamos en cuenta el costo de la canasta básica, la cual ha aumentado a un precio inalcanzable, lo que significa que un gran número de integrantes de este sector tiene las necesidades básicas de la canasta insatisfechas. Junto con lo anterior debemos mencionar: medicación, tarifas públicas y demás necesidades con permanente suba de precios.

Hay un detalle no menor, muy común, que se está dando en muchos hogares, que es el regreso de los hijos, los que no han sabido o no han podido salvar su relación de pareja y vuelven con sus padres como única posibilidad de salvación, aumentando la integración familiar con la tercera generación: los nietos.

Además de la contención, este problema sociocultural hace que cambien los roles y que, además, sobrevengan nuevos gastos, que llevan, indudablemente y en la mayoría de los casos, a una degradación de las condiciones de vida, llevando a estas familias a integrar el núcleo de la sociedad denominado "en precariedad social". (k.f.)

Dicho esto, reafirmo que los principios son los cimientos que sostienen y conforman una organización o institución. La base del sistema de seguridad social debe ser la solidaridad, sin ella no tiene razón de ser. Es sabido que cada cual aporta al sistema según su capacidad contributiva y debe recibir prestaciones según sus necesidades.

Hablamos de redistribución de la riqueza, con justicia social, en la que todas las personas deben ser amparadas igualmente analizando desigualdades sociales y económicas y efectivizando un tratamiento adecuado a efectos de que la prestación cubra en forma digna los riesgos y/o demandas de los pasivos.

Señor Presidente, nuestro sector político ya se expresó: no queremos reformitas a las apuradas o a medias. Estamos a favor de una profunda **reforma de la seguridad social** que involucre a todos los sectores, por prestaciones seguras, dignas, no discriminatorias, y basadas en los principios de los derechos humanos fundamentales.

Muchas gracias.

Voy a dar destinos a estas palabras...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Al Ministro de Economía, al BPS, a SUJUPEN, de Juan Lacaze, y a Sixto Amaro de ONAJPU.

Señor Presidente, la **bancada del Frente Amplio** en su conjunto quiere expresar lo siguiente: “Por la presente queremos expresar nuestro repudio a los **hechos de público conocimiento que le tocara vivir a la compañera Edil Magdalena Zumarán junto a su hija.**

En tal sentido le expresamos nuestra **solidaridad y apoyo** a ella y a su familia”.

Esta nota no quiso ser entrada por vía de la Presidencia, por lo tanto nosotros lo hacemos de esta manera.

Pronta recuperación a la compañera...

PRESIDENTE.- Perdón, ¿que no quiso ser entrada por quién?

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Por la Mesa, perdón...

EDIL DUCLOSSON.- Dice que no la quisimos entrar nosotros.

PRESIDENTE.- Ah, que no quisieron ustedes. Entendido.

Joaquín Garlo Alonsopérez.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente.

Buenas noches a todas y todos.

En el día de ayer una gran cantidad de compañeras y compañeros estudiantes, beneficiarios de las becas terciarias que otorga la Intendencia Departamental de Maldonado, nos hacían llegar su preocupación ante lo anunciado por el Gobierno departamental.

Por Resolución N° 3.745 de 2019, el **Intendente Antía dispuso que se recortaran las becas**

terciarias este año.

Desde siempre, el beneficio para las y los estudiantes del departamento era otorgado desde marzo hasta diciembre de cada año, o sea por los meses en los que se concurre a clase, los meses que corresponden al año lectivo.

Pues bien, este año el Intendente Antía resolvió con su firma que se recortaran las becas, otorgándose solamente desde abril hasta noviembre, como si en marzo y en diciembre no hubiese clase, no hubiesen parciales, no hubiesen exámenes.

Una vez más Antía y el Partido Nacional recortan políticas sociales fundamentales para la población del departamento, en este caso para una población muy especial como son las y los estudiantes terciarios, universitarios de nuestro departamento. Esas y esos jóvenes se están formando para construir un mejor Maldonado, para construir futuro –como dice el lema del Intendente Antía–.

¿Acaso es por un problema de recursos que se efectúan estos recortes? De ser ese el argumento de la Intendencia sería muy vergonzoso, teniendo en cuenta que con los gastos innecesarios que se han efectuado en los últimos años no solo se cubrirían los dos meses que se dejan de abonar sino que, además, se mejoraría el monto que se otorga actualmente. (cg)

Un simple ejemplo: como hemos denunciado en esta Junta, Antía ha gastado más de \$350.000.000 en contrataciones ilegales, observadas reiteradamente por el Tribunal de Cuentas en contra de la legislación vigente en materia de contratación pública. Una de esas compras son las luces para iluminar las esculturas de la parada 1 de Playa Brava. Se gastaron en ese caso puntual \$12.000.000 solo por unas cuantas luces. Con la mitad de esa compra, con solamente \$6.000.000, se cubriría el pago de los dos meses que Antía les recortó a los estudiantes terciarios. Si no se comprara la mitad de esas lucecitas famosas a esa empresa española –además en euros–, los estudiantes de Maldonado tendrían las becas completas, como debería ser.

A esto debemos sumar que recién se paga lo correspondiente a los meses de abril y mayo –en forma retroactiva– a partir del día 13 de mayo, la semana próxima. Nos contaba una vecina cómo desde marzo hacen una “vaca”, entre los integrantes de la familia, para que su sobrino

pueda pagar los pasajes para ir a estudiar a la Escuela Agraria de Trinidad. Este es el esfuerzo que hacen las familias de Maldonado que están esperando desde febrero –cuando se hicieron las inscripciones– para que estos jóvenes puedan ir a estudiar.

Cuando se inscribieron los estudiantes y las estudiantes nadie les dijo que iba a haber un recorte; esto salió en una resolución de la semana pasada, en la N° 3.745, que por supuesto ni siquiera está publicada en la página de la Intendencia, porque a la política de transparencia de Antía ya la conocemos, es la política de la no transparencia.

Hay otro punto que no es menor, que es que el monto de las becas no ha variado. En el año 2018, aquellos estudiantes que estudiaran fuera del departamento recibían una suma de \$6.000 y los que estudiaran dentro del mismo recibían una suma de \$5.000. Nos encontramos hoy con la sorpresa de que este año las sumas son exactamente las mismas: \$6.000 y \$5.000 respectivamente. Parece ser que para el Intendente Antía la inflación no existe. Si bien es cierto que está controlada, en Uruguay hay inflación y todos lo sabemos. Los \$6.000 que se pagaban en 2019 valen ocho por ciento menos que los \$6.000 que se pagan en 2018. Así como los salarios se ajustan, generalmente, por IPC, las becas también deberían considerar estos indicadores para que sean verdaderamente justas y que no valgan menos que las del año anterior.

En octubre del año pasado...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar al señor Edil en el uso de la palabra? Gracias.

(Aviso de tiempo).

EDIL DUCLOSSON.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Continúe, señor Edil.

EDIL GARLO.- Decíamos, en octubre del año pasado, desde esta Junta Departamental, nos hacíamos eco de los reclamos de las y los docentes de la Dirección General de Cultura, respecto a sus contrataciones y al comienzo de los cursos en las Escuelas de formación artística.

Dirigíamos una nota al Intendente y a los Directores de Recursos Humanos y de Cultura solicitándoles que los cursos comenzaran en marzo, en vez de comenzar en mayo, como se hacía en los últimos diez años. O sea, la Intendencia proponía que los cursos comenzaran en mayo en lugar de comenzar en marzo - abril, como se hacía siempre.

También solicitábamos que se regularizaran las contrataciones docentes con contratos dignos que implicasen claridad en las relaciones laborales, cosa que no estaba siendo así.

Ni el Intendente ni los Directores nos contestaron, nadie dio la cara; tampoco contestaron a las movilizaciones de cientos de familias y estudiantes que recorrieron las calles del centro de Maldonado y son de público conocimiento. Cientos de familias de todos los partidos políticos, porque había militantes del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Frente Amplio, gente que no tiene identificación política. ¿Por qué? Porque las Escuelas de formación artística son un patrimonio del departamento de Maldonado porque todos los gobiernos, de una forma u otra, han aportado lo suyo para que estas escuelas crezcan y sean reconocidas como lo son a nivel nacional e, incluso, a nivel regional.

Finalmente, los cursos comenzaron después de semana de turismo, por lo que durante cinco meses más de ochenta docentes estuvieron sin actividad laboral. (g.t.d)

Ese prolongado lapso sin cursos se traduce, además, en un desmantelamiento de los servicios prestados a la población del departamento en materia educativa y cultural por parte de la Intendencia, afectando la continuidad y la regularidad de la formación de cientos de estudiantes.

La medida adoptada por el Intendente Antía significa un retroceso importante marcado por la flexibilización y la precarización del trabajo en educación y cultura en el departamento.

Nos preocupa mucho esta situación porque, como planteábamos a las autoridades meses atrás, necesitamos reconocer y jerarquizar la labor de los docentes de nuestras Escuelas de formación artística, cuyos resultados – como decíamos – han sido reconocidos a nivel nacional por todos los Gobiernos departamentales del Uruguay e incluso por autoridades de la región y del mundo; docentes que han ido a dar cursos a otros países, por la calidad de su formación acá en Maldonado.

Bueno, todo esto Antía no lo reconoce, y no le importa. Ha demostrado que no le importan la educación y la cultura.

La situación es verdaderamente grave. Ahora nos enteramos, además, de que la Intendencia dejó de otorgar boletos de ómnibus a los estudiantes de IMAE, la Escuela de Arte Escénico, que funciona en la Casa de la Cultura. Para aquellas y aquellos estudiantes que viven en Piriápolis, Balneario Buenos Aires o Pan de Azúcar, por ejemplo, la Dirección de Cultura gestionaba antiguamente boletos gratuitos para que pudieran concurrir a la Escuela. Según nos informan docentes y estudiantes, el Director Céspedes les comunicó que este año no había boletos para nadie. La realidad es que muchas y muchos estudiantes se están planteando ahora abandonar su formación porque no pueden concurrir a clase, no pueden costear estos boletos.

Siguen los recortes en las políticas sociales, siguen los recortes en las políticas educativas y culturales en Maldonado, de la mano de Antía y el Partido Nacional; pero particularmente de Antía, porque estas son resoluciones que firma él. Acá hay una responsabilidad política puntual de Antía, y eso hay que dejarlo bien en claro, porque se llena la boca hablando de cultura y educación en esta campaña de precandidato a la Presidencia de la República, se llena la boca hablando de que es el paladín de las políticas sociales en el Partido Nacional..., bueno, en su gestión están las pruebas: es un pésimo gestor en políticas sociales, atenta contra los intereses de la comunidad de Maldonado y de las poblaciones que más necesitan una mano. Aquí queda

en evidencia, no hay que dar mucha vuelta.

Todas estas medidas adoptadas en tan poco tiempo constituyen un verdadero atentado contra la educación y la cultura en el departamento de Maldonado, cosa que esta Junta no puede permitir. En estos tiempos de campaña electoral escuchamos a todos hablar de políticas sociales; bueno, queremos pruebas, queremos gestión, queremos hechos. Con total impunidad y de forma totalmente hipócrita, Antía sale y dice: "La educación y la cultura serán el motor que nos ponga en rumbo al desarrollo". Sí, claro, como en Maldonado, ¿no?...

Nos preocupa mucho todo esto porque afecta a la población más vulnerable del departamento, la que realmente necesita una mano □ como decíamos□ y la Intendencia actualmente se la está quitando. Es por eso que le planteamos a la Junta, en el momento oportuno de esta sesión, que se envíe una minuta de comunicación al Intendente para que revea...

(Aviso de tiempo).

EDIL DUCLOSSON.- Prórroga de tiempo, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bien, votamos...

(Dialogados).

Por favor, no dialoguen...

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Continúe, señor Edil.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente; gracias, compañeras y compañeros.

Decíamos: una minuta de comunicación desde esta Junta al Intendente, de las tres bancadas que tienen representación en el Cuerpo, a efectos de que la Intendencia revea la medida del recorte de beneficios a los estudiantes de la educación terciaria y universitaria en Maldonado; porque creo que ninguno de nosotros, si el tema se considerara en esta Junta, podría levantar la mano para recortarles beneficios a los estudiantes. ¿Por qué? Por una mala gestión de la economía de la Intendencia. Porque, ¿cuál es el motivo del recorte? No hay dinero..., ¿no? Bueno, ¿por qué no hay dinero? Porque se está gestionando mal, porque se gasta en lucecitas, se pagan €260.000 en lucecitas en vez de pagarles a los estudiantes las becas para que puedan estudiar.

En otro orden de temas, en la mañana de hoy nos enteramos de que la **Dirección General de Cultura autorizó** la realización de una **charla** en salas del **Museo Francisco Mazzoni de Maldonado**, el Museo Regional Profesor Francisco Mazzoni □ sin duda una casa de todos los maldonadenses, un muy lindo espacio□, titulada: **“El feminismo y la destrucción de la mujer”**, a cargo de la señora **Sara Winter** □ su nombre artístico, porque su nombre real es Sara Giromini□. (m.r.c.)

Es conocida en la región por propugnar un discurso de odio contra la llamada ideología de género y contra la interrupción voluntaria del embarazo. Militante por el aborto clandestino, ilegal e insalubre y contra los derechos de colectivos históricamente discriminados, como la comunidad LGBT.

A nosotros nos preocupa □ y así lo hemos hecho saber a las autoridades departamentales con el Edil Antonini en una nota que enviáramos en la tarde de hoy a las autoridades de la Intendencia□ que se autorice el **uso de espacios públicos para la reproducción de discursos de odio y discriminatorios** como el que escuchamos hoy en el Museo Mazzoni. Me hice presente en el lugar y escuché a la señora,

que es integrante del Gobierno de Bolsonaro, funcionaria de confianza de Bolsonaro en el Ministerio de la Mujer y los Derechos Humanos. Nos preocupa que, desconociendo la legislación vigente en el Uruguay de interrupción voluntaria del embarazo, la Ley N° 18.987 y yendo en contra de la secularización del Estado uruguayo que "Pepe" Batlle alcanzara con la Constitución de 1918, hace ya más de cien años, la Intendencia de Antía permita el uso de espacios públicos para que se reproduzcan estos discursos de odio.

Si bien la libertad de expresión es un derecho humano fundamental, no es un derecho absoluto, que no tenga límites. Sí: la libertad de expresión tiene límites y así lo establecen la Constitución y la Ley. Ese límite es el interés general y los derechos de los demás y por eso el Código Penal prevé que sea punible la incitación al odio y la violencia, como el discurso de esta señora que fue convocada aquí a Maldonado por la Parroquia San Fernando.

Estuve en el Museo Mazzoni; los organizadores de la charla terminaron llamando a la Policía, ocupando a ocho funcionarios policiales para que desalojaran de la sala a militantes feministas que con mucho respeto y atención fueron a escuchar. Frente a esa situación solicitaron pasar una lista en la que había que poner el nombre, el apellido, la cédula y el teléfono una cosa como de clasificación de personas..., a lo cual el padre, que no recuerdo su nombre, el Cura de la parroquia, dijo: "No, ¿cómo es esto? ¿Para qué vamos a firmar? Esto es absurdo".

Al final la lista no se pasó, pero querían marcar a las personas que habían concurrido a escuchar una convocatoria pública en un espacio público; estaba presente la Directora General de Asuntos Legales Adriana Graziuso... Finalmente conversamos con los agentes que se habían hecho presentes manifestando que ahí no había ningún problema...

Ese es el nivel de odio que maneja esta gente, este es el nivel de discriminación que maneja esta gente y que la Intendencia permita el uso de espacios públicos para la realización de este tipo de actos es, no solo ridículo, viviendo en los actuales tiempos democráticos del siglo XXI, sino que, además, es peligroso. Hablando en contra de los pueblos originarios, hablando en contra de la comunidad LGBT, hablando en contra de las personas trans, hablando en contra de las mujeres organizadas, diciendo que Simone de Beauvoir era nazi... A ese nivel... Una cosa ridícula.

Bueno, estamos muy preocupados por esta situación, hacemos llegar la información a la Intendencia y solicitamos que en el futuro se vean las autorizaciones para realizar este tipo de actos en espacios públicos del Gobierno departamental.

(Aviso de tiempo).

Quiero destinar estas palabras, señor Presidente, naturalmente, al señor Intendente, al Director General de Desarrollo e Integración Social, Eduardo Costa, por el tema de las becas, a la Diócesis Maldonado-Rocha de la Iglesia Católica uruguaya y a los distintos Directorios de todos los partidos políticos que tienen representación en esta Junta.

PRESIDENTE.- "Marita".

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.

Si el Edil lo autoriza, a la Doctora Graziuso, porque, en realidad, lo que él está denunciando es un ilícito, está prohibido por ley.

EDIL GARLO.- Por supuesto que lo autorizo.

PRESIDENTE.- Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL BALLADARES.- Presidente.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL BALLADARES.- Para agregar un destino.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL BALLADARES.- A la Intendencia de Flores, por la beca de Trinidad.

EDIL GARLO.- El estudiante reside en el departamento, por lo cual puede ser beneficiario de la beca que otorga la Intendencia Departamental; no voy a autorizar el destino.

PRESIDENTE.- No acepta el destino.

Proponen que la Junta lo acompañe...

EDIL GARLO.- Veo que hay algunos Ediles que no permiten que otros voten.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 15 en 31, negativo. (dp)

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Eso es lo mismo que pasa en el Frente Amplio cuando hacen votar a Diputados; es lo mismo, pero bueno...

Quedan tres minutos...

(Dialogados).

Señor Edil Infante, ¿le dan los tres minutos? No le dan...

Continuamos.

EDIL GARLO.- A mí me preocupa lo que usted acaba de decir como Presidente...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Muy bien, Garlo, no se preocupe...

EDIL GARLO.- ...lo que usted puede.

PRESIDENTE.- Soy Edil, no Presidente.

EDIL GARLO.- No, no, está en el lugar del Presidente... Es grave...

PRESIDENTE.- **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO.**

Edila Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles: en la noche de hoy, en nombre de la bancada del Partido Colorado, en primer lugar queremos **solidarizarnos** con la **Edil Magdalena Zumarán y con su familia;** desearles una pronta recuperación.

Si me amparan en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar en el uso de la palabra a la Edil Borges?...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- En segundo lugar vamos a referirnos a un tema que generó mucha preocupación a mediados de la temporada estival y que, pasada la misma, poco se habla: es el de la **contaminación con cianobacterias** del agua de ríos, lagunas y del Océano Atlántico.

Consideramos que es un tema de importancia vital para esta zona y para el país en su conjunto y reclama urgencia el inicio de las acciones tendientes a mejorar la situación y, en lo posible, a eliminarla, aunque sabemos que también es un tema regional y que en este aspecto el Estado uruguayo debe exigir el cumplimiento de las normas en los ámbitos, llámese MERCOSUR u otro similar.

Un informe del CURE...

Le pido, por favor, que me ampare en el uso de la palabra. Yo no sé qué está pasando, pero...

PRESIDENTE.- Por favor, si podemos amparar en el uso de la palabra a la señora Edil, así llevamos este plenario...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, Presidente.

Un informe del CURE sobre la floración extraordinaria de cianobacterias en las playas de Rocha ─ analizando la costa uruguaya en su conjunto ─ fue dado a conocer el 18 de febrero de este año por un equipo interinstitucional de investigadores, integrado, entre otros, por docentes del CURE. El equipo consideró que las floraciones se generaron en la zona baja de la cuenca del Río de la Plata, donde están presentes gran parte del año.

(Siendo la hora 22:02 minutos asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

Como resultado de las grandes lluvias en la zona del Río Uruguay, los altos caudales transportaron las cianobacterias aguas abajo, mientras que los vientos hacia la costa habrían concentrado su biomasa en las playas de Rocha y Maldonado e inoculado otros ambientes costeros: Laguna de José Ignacio y Rocha.

Siguiendo con el informe, las cianobacterias ─ bacterias fotosintéticas que habitan los ecosistemas acuático y terrestre ─ responden rápidamente a los cambios ambientales, acumulando biomasa y formando floraciones productoras de toxinas. Las floraciones se ven favorecidas por el aumento de nutrientes en los cursos de agua, constituyendo un problema mundial que afecta la salud humana y los servicios ecosistémicos.

Dice el informe que en la Cuenca del Plata la frecuencia e intensidad de floraciones de cianobacterias han aumentado en las últimas décadas como consecuencia del exceso de nutrientes en los cuerpos de agua, promovidos por la producción agropecuaria intensiva y la construcción de cientos de embalses en ríos y arroyos.

En otra parte del informe se dice que por primera vez en la historia de Uruguay fueron observadas floraciones de CMA en las playas oceánicas de Rocha, salinidad 30. La magnitud espacial y persistencia temporal de las floraciones es extraordinaria, con presencia generalizada en el Río de la Plata, desde Carmelo hasta Punta del Este e, inclusive, en la zona costera del Océano Atlántico, en Rocha y Brasil.

Las perspectivas a futuro indicarían que este evento extraordinario podría volverse más frecuente, ya que se pronostican incrementos en las precipitaciones y las políticas de desarrollo agropecuario prevén un incremento de la producción agroindustrial y del número de embalses.

El exceso de nutrientes y el aumento del tiempo de residencia → transformación de un río a un embalse → favorecerá aún más la acumulación de grandes biomásas de cianobacterias.

En condiciones oceanográficas favorables estas acumulaciones serán transportadas hacia zonas costeras más distantes y es probable que se registren de forma más frecuente en la costa oceánica.

Por último, el informe consigna que diversos grupos de investigación del CURE trabajan atendiendo estos fenómenos en conjunto con instituciones de investigación y gestión de Uruguay y la región.

Es necesaria una visión holística de esta problemática ambiental que nos permita ponderar los costos y beneficios de las distintas actividades humanas en el ambiente → agricultura, turismo → para tomar decisiones de forma informada. (m.g.g.)

El Ingeniero Agrónomo –Doctor en Tecnología Ambiental y Gestión del Agua y Profesor Grado 5 e Investigador de la Facultad de Ciencias de la U DELAR– Daniel Panario dijo que no se están tomando las medidas correctas para evitar la aparición de las algas. Según el Profesor Panario, “Uruguay está lejos de tomar las medidas adecuadas para revertir el proceso de crecimiento de cianobacterias en el agua” y criticó a los técnicos que definen acciones “con arrogancia” y que, según el Docente, “no entienden nada”. Según Panario, el Gobierno ha tomado medidas de mitigación pero “las que cree que tiene que tomar con la arrogancia de técnicos que no entienden nada”.

“La política del Gobierno es seguir incrementando el número de embalses para riego y entonces seguimos incrementando la fuente de cianobacterias (...) Parece que hay una incompreensión muy fuerte por un lado y una arrogancia por otro, porque se sigue con una dirección que es la que los científicos dicen que no hay que seguir”.

Según Panario...

(Aviso de tiempo).

EDIL DE ARMAS.- Prórroga de tiempo, por favor.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Puede continuar.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor Presidente; gracias, compañeros Ediles.

Según Panario hubo registros sobre la presencia de cianobacterias que fueron desde Carmelo hasta La Paloma: 450 kilómetros de costa. Lo que se hace mal desde el Gobierno, según el Profesor, es “fomentar la construcción de embalses y seguir permitiendo que se fertilice en cobertura la soja y varios cultivos más”. “Si no modificamos ciertas técnicas... creen que con plantar arbolitos en las costas de arroyos van a resolver problemas, es una cosa ridícula”, dijo.

Para Panario una medida fundamental es “no seguir tirando fósforo en cobertura, es una medida inmediata que tenían que haber tomado; si tiran fósforo soluble arriba de la superficie y llueve, se escurre y va a dar a los ríos y, como ya están con poblaciones de cianobacterias, se producen los blooms”.

Continuando con lo anterior, si una página oficial o semioficial aconseja una cosa y expertos

de la UDELAR otra totalmente contraria, creo que lo mejor sería que se pusieran de acuerdo.

Según el Ingeniero Panario, “el estallido de floración de cianobacterias es el resultado del estilo de desarrollo... elegido”.

“Se está realizando una sumatoria de agresiones” como la ampliación de la soja transgénica, inclusive en suelos marginales; hacer más embalses a través de la Ley de Riego; la presunta instalación de otra planta de UPM, más grande que todas, con efluentes de fósforo entre otros contaminantes en el Río Negro, con escasa capacidad de dilución. “Este conjunto de cosas hace que nos encaminemos hacia perder la gallina de los huevos de oro, que es el turismo”, sentenció el Profesor Panario.

Y pensar que Uruguay se vende al exterior o al extranjero con la marca de Uruguay Natural.

El Ingeniero Panario dice que es un fenómeno multifactorial, es decir, por un lado el reconocimiento de que las aguas están fuertemente contaminadas; la existencia de embalses que por distintos motivos tienden a facilitar la existencia de estas floraciones; las precipitaciones que hacen que esos embalses desborden y tengan, en este caso, enormes caudales de aguas contaminadas con fósforo, fundamentalmente en el Río de la Plata. Luego, condiciones de alta temperatura, agua transparente, da el sol durante varios días □ en verano □ y eso genera las condiciones para la existencia de algas, que se pudieron observar.

Este proceso se podría revertir dado que los ríos se autodepuran muy rápidamente. Los embalses son más complejos; llegado cierto nivel, a veces es muy complicado revertir los procesos. Es un tema de estudio permanentemente, en muchos países se está trabajando, intentando hacerse.

Las cianobacterias existen desde el principio de los tiempos, están siempre en el ecosistema; el hecho es que cuando les favorecemos las condiciones se generan estas explosiones que traen estas consecuencias, expresó el Ingeniero.

Señor Presidente, este verano, además, asistimos por lo menos a dos eventos en la Boya

Petrolera que nos preocuparon y mucho, y en uno de ellos ANCAP sostuvo que detectó goteo de crudo en la boya de José Ignacio y afirmó que no hubo impacto.

Los cambios climáticos globales y regionales influyeron en forma notoria este año en Uruguay y no se ve que haya una autoridad nacional que defina un rumbo en estos momentos. Como vimos, es grave para la salud y para muchas actividades y hay muchos responsables en los sectores privados pero no se ven definiciones al respecto.

Por lo expresado por los expertos, el diagnóstico está hecho pero hay que moverse en la ejecución de una verdadera política de Estado para mitigar los efectos y para tratar de evitar todas las actividades del hombre que llevan a la proliferación de las cianobacterias, política que pasa por legislar al respecto y también por legislar en lo departamental.

Sin duda que hay que rever normas como la controversial Ley de Riego. Nos da la impresión de que se ha legislado sin tomar en cuenta las consecuencias para el medio ambiente. Y no sirve la excusa de que los países de la región no hacen nada al respecto; hay que denunciar y luchar enérgicamente en los ámbitos regionales para que se prohíban las actividades que provocan la proliferación de cianobacterias, porque se nos va la vida como país y ni que hablar como departamento. (k.f.)

La desaparición de una de las industrias más importantes de nuestro país y de más rápida incidencia en la economía nacional, no solo del departamento y de Rocha sino de todo el Uruguay, es el turismo, fuente dinamizadora de la economía del Uruguay en su conjunto.

Más allá de esto, los Ingenieros Agrónomos y/o los agricultores tienen la responsabilidad de la sobrefertilización –que, además, cuesta dinero– y del laboreo correcto. Los planes de suelos deben ser controlados en los detalles del escurrimiento de aguas, sí o sí, por los responsables.

El turismo tal vez incida menos que la agricultura en la economía, es una interrogante, pero deberían subsistir y crecer ambos con normas que privilegien el cuidado del medio ambiente.

Señor Presidente: hoy quisimos traer este tema alejados de los momentos en que todos

hablan y demuestran preocupación al respecto. Para nosotros es el tema medioambiental por excelencia, excluyente, y debería ser el tema de todos los precandidatos y de los candidatos en estas instancias electorales que estamos viviendo, porque está en juego nuestra principal industria departamental sin la cual Punta del Este, la que conocimos y la actual, no sería tal.

En nuestra Junta el tema no ha sido ajeno por lo menos para la Comisión de Medio Ambiente, la que en 2016 organizó el Primer Foro Nacional sobre Recursos Hídricos en el Uruguay y Preservación de Humedales.

(Aviso de tiempo).

Para terminar, quisiera hacer un pedido especial, si me permiten... Ya que es muy poco lo que me queda, solicito que se adjunte en la versión taquigráfica los destinos que voy a dar. No sé si hay alguna posibilidad...

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

(A continuación se transcribe parte de la exposición de la Edil María del Rosario Borges, la que no fuera vertida en sala, habiéndose aprobado su solicitud por votación ulterior de 24 votos en 25).

"Y además, si bien no produciría directamente la proliferación de cianobacterias , hay una eventual contaminación de nuestras playas por una posible saturación de las plantas de tratamiento de aguas cloacales y es la que se produce principalmente por las grandes superficies construidas como edificios y hoteles y/o a construirse, muchos de ellos beneficiados con las grandes excepciones de esta Junta, a los que debería haberseles exigido el tratamiento de las aguas residuales previo al vertido de las mismas a la red de saneamiento, por lo que se ve la necesidad imperiosa de legislar al respecto para un futuro inmediato".

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- A las Comisiones de Medio Ambiente y de Legislación de esta Junta, a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Maldonado, a los Alcaldes y Concejales de los distintos Municipios del departamento, a los Representantes

nacionales del departamento, a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento, a la Facultad de Ciencias y al Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental –IMFIA–.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Edil De Armas...

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta acompañe, si es posible.

EDIL BALLADARES.- Si me permite, Presidente, quisiera agregar destinos...

PRESIDENTE.- Edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- A la Presidencia de la República y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Cómo no.

PRESIDENTE.- Edil Stajano.

EDIL STAJANO.- Un destino más: a DINAMA, que siempre mira para el costado en estos temas.

PRESIDENTE.- ¿Acepta, señora Edil?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Edil Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Si la Edil me lo permite, a la Asociación Rural del Uruguay.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Sí.

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta acompañe, por favor.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe...

¿Algún otro destino?

(Disentidos).

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

Continuando con las exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un Edil del **FRENT
E AMPLIO**

Leonardo Delgado.

Adelante, señor Edil.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

Hoy vamos a hablar de un tema que ya hemos tratado en alguna sesión y que el martes pasado, en régimen de comisión general, se volvió a tratar.

El Intendente, indudablemente, le ha faltado el respeto a esta Junta Departamental y al pueblo de Maldonado; habló durante catorce minutos nada más que para explicar la situación financiera del Gobierno departamental y se retiró de sala, dejando a sus Directores. El Director General de Hacienda repitió lo mismo que dijo allá por el año 2015, trayendo inclusive la misma hoja que traía en su momento a la Comisión de Presupuesto.

Pero vamos a **comparar algunas cifras** que tienen que ver con lo que decíamos en contraposición a lo que decía el Gobierno departamental y lo que siguen diciendo el Director de Hacienda, el Secretario General, el Prosecretario y el Intendente, y vamos a comparar el trienio 2016, 2017 y 2018 con lo que se gastó en el último año de gobierno del Frente Amplio –2015–, actualizados, en valores constantes, los diferentes rubros: Rubro 0, Rubro de funcionamiento y Rubro de inversión.

¿Qué nos encontramos allí? Que servicios personales –gasto del Rubro 0– aumentó...

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra y me descuenta el tiempo, Presidente?

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor Edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL DELGADO.- Gracias.

Los servicios personales –gastos del Rubro 0– aumentaron en \$552.000.000..., en lo que tiene que ver con cargos de confianza, contrataciones a esos amigos que veníamos denunciando una y otra vez. ¿Se acuerdan del Economista Isaac Alfie, del Abogado Moller, del señor de Americando, Juan Carlos López, que no sabemos qué tarea cumple en el Gobierno departamental?

Vamos a ver cómo se desglosa ese aumento del gasto del Rubro 0 en las planillas, Rendiciones de Cuentas que el propio Gobierno departamental envió este año a esta Junta. (cg)

Tiene allí el aumento de sueldos básicos, se aumenta \$648.000.000. Si vamos a la referencia de lo que gastaba el Gobierno del Frente Amplio, estamos hablando de que estarían gastando \$7.299.000.000 y el Gobierno departamental ha gastado en estos tres años \$7.851.000.000. ¿Esto por qué? Veamos: \$29.000.000 aumentan en las primas, lo que no es muy significativo, las diferentes primas que cobran los funcionarios municipales. En los retiros incentivados que propuso el Gobierno departamental en el Presupuesto, y que se llevó adelante, tuvieron un ahorro de \$539.000.000. Con ese ahorro ¿qué es lo que sucedió? ¿Por qué gasta más en Rubro 0? Porque en lo que tiene que ver con el ingreso a dedo a la función pública, los amigos contratados por el Gobierno departamental, las funciones distintas al cargo, las horas extras, las subrogaciones que en su momento también denunciábamos, gasta \$1.062.000.000 el Gobierno departamental... Es decir, 552.000.000 más.

Por un lado, aumentan el gasto del Rubro 0 con esas contrataciones, con los ingresos a dedo y, por otro lado, les ningunean a los Profesores de Cultura –como decía hoy un compañero Edil– y, en vez de arrancar en marzo, lo hacen después de Semana de Turismo. Algo muy importante, como es la cultura para el departamento de Maldonado, que el Gobierno departamental viene una y otra vez recortando.

Después vamos a analizar el gasto de funcionamiento. Si comparamos lo que gastaba el Gobierno del Frente Amplio y si se mantuviera en valores constantes, estaríamos hablando de que hoy el Gobierno departamental estaría gastando \$6.179.000.000 en estos tres años. ¿Sabe cuánto gastó? \$7.924.000.000, 1.745.000.000 más. Pero veamos en lo que se desglosan estos rubros. El gasto de Áreas Verdes –eso que tanto le gusta al Intendente así como también le gustó en el período 2000 - 2005– aumentó en 321.000.000; pasamos de un

gasto de 635.000.000 a 956.000.000.

En lo que tiene que ver con los intereses de los préstamos bancarios, el actual Gobierno departamental paga 304.000.000 más, es decir, si fuera lo mismo que gastaba el Gobierno del Frente Amplio estaría gastando 72.730.000.

(Aviso de tiempo).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos...

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

El Gobierno del Frente Amplio estaría gastando 72.730.000 de intereses por los préstamos y el Gobierno departamental ha gastado 376.301.000. Es decir, paga muchísimo más por los intereses que lo que pagaba el Gobierno del Frente Amplio.

Veamos otro rubro, que también el Gobierno departamental ha salido a mentir, que tiene que ver con los gastos de publicidad. El Gobierno departamental en publicidad gasta 36.000.000 más que lo que gastaba el Frente Amplio; comparando los tres años, el Gobierno del Frente Amplio estaría gastando 49.338.000 y el actual Gobierno departamental ha gastado 85.314.000; –publicidad que paga el pueblo de Maldonado para la campaña electoral del Intendente Antía y del Partido Nacional.

Pero veamos lo que pasa con la inversión: mientras aumenta el gasto de funcionamiento, mientras aumenta significativamente el gasto del Rubro 0, en la inversión no sucede lo mismo. Si comparamos los tres años de gestión del Partido Nacional con el último año del Gobierno del Frente Amplio, estamos hablando de que hoy el Partido Nacional tendría que estar invirtiendo en estos tres años 4.487.000.000 y lo que invirtió hasta el momento fue 4.175.000.000. \$312.000.000 menos que lo que invertía el Frente Amplio. (g.t.d)

Cuando dicen que hay obras, nosotros decimos que es falso; cuando decimos que aumentó el gasto del Rubro 0, es cierto; y cuando decimos que aumentó el gasto de funcionamiento, es verdad.

El Intendente no puede seguir mintiéndole al pueblo de Maldonado; pero no solo el propio Intendente, sino todo el Partido Nacional, porque todo el Partido Nacional...

(Murmullos).

¿Me ampara, Presidente? Yo no sé si no tuvieron tiempo para saludarse en su bancada..., o si están en bancadas separadas...

PRESIDENTE.- Compañeros Ediles, vamos a amparar al Edil en el uso de la palabra...

EDIL DELGADO.- Y me descuenta el tiempo, Presidente...

PRESIDENTE.- Bueno, tanto tiempo no es...

EDIL DELGADO.- Bueno, ¿me descuenta o no...?

PRESIDENTE.- Después vemos...

EDIL DELGADO.- No, no es “después vemos”, porque eso de “después vemos”... la gestión de ustedes es así...

PRESIDENTE.- Bueno, le descuento un minuto ahora...

(Hilaridad).

EDIL DELGADO.- Entonces, Presidente, decía que es todo el Partido Nacional. Porque hay que recordar el 10 de mayo, cuando Luis Lacalle Pou, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional, decía: “La gestión de Maldonado es excelente, el Intendente Antía está llevando adelante una buena gestión”. Esta gestión que está llevando adelante en el departamento de Maldonado es la que quiere llevar adelante en el país: aumentando el déficit a U\$S102.000.000, récord histórico en el departamento de Maldonado; cifra que no alcanzó ni en su primer gobierno como Intendente, cuando el déficit era del 39,45% de la recaudación □ hoy por hoy es del 51,85% de la recaudación□ .

Es decir, el Gobierno departamental gasta muchísimo más que lo que gastaba el Frente Amplio en Rubro 0 y en funcionamiento, y además baja la inversión. Dilapidan los recursos entre un núcleo reducido □ los amigos de siempre□ , con esas contrataciones monstruosas que hace el Gobierno departamental; y, por otro lado, recortan las políticas sociales: el recorte a CEREMA, el recorte al subsidio al boleto, el recorte a las cooperativas sociales, el recorte a los Profesores de Cultura y el recorte a las becas □ como recién denunciaba un compañero Edil□ .

Esa es la gestión del Intendente Antía y de todo el Partido Nacional. Todos los sectores del Partido Nacional tienen que hacerse cargo por la gestión que están llevando adelante en el departamento de Maldonado; tienen que hacerse cargo del déficit que vienen acumulando una y otra vez, año tras año □ en 2016, 2017 y 2018□ , que ha sido histórico.

Gracias, Presidente.

Queremos que nuestras palabras vayan al Director General de Hacienda, al Secretario General, al Prosecretario, al Intendente y a los medios de comunicación.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil; hasta le sobró tiempo...

Continuando con las exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. El honorable Darwin Correa.

(Hilaridad).

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, Presidente.

Primero que nada corresponde, en estos minutos de nuestro partido, **saludar a la compañera Zumarán** y **a su familia** que a Federico, a Maca por los **desagradables momentos vividos** hace un par de días el pasado fin de semana, a las 17:00, cuando **intentaron rapiñarla** en la puerta de su casa. Queremos enviarles nuestro más sincero saludo y desearles una pronta recuperación.

Por otra parte, Presidente, mire que acá uno escucha cada cosa... que hay que tener ganas de venir a la Junta para escuchar cada cosa, todos los días lo mismo...; mire que hay que tener ganas de escuchar, y mientras tanto la gente afuera espera por soluciones, espera otras cosas de nosotros, y no estos mazazos, no estos discursos sobre el sexo de los ángeles, cosa que no le importa a nadie. Tenemos que hablar sobre las cosas que realmente nos importan, Presidente.

Creo que a todos a quienes nos gusta la política nos pasa que cuando recorremos, cuando salimos a caminar por Maldonado, entramos a la casa de algún que otro vecino, vemos que los planteos siempre son más o menos los mismos: te hablan de la seguridad □ o de la falta de ella□, de la educación, de la salud. Pero lo que a la gente más le inquieta □ que nos parece que es un tema que debemos considerar y que los próximos gobiernos tienen que tratar para que nuestro país sea un país realmente sustentable en el tiempo y para que realmente podamos ser una República donde la gente pueda vivir feliz y no preocupada permanentemente□ es la **gran carestía que tiene nuestro país**, un país donde no se puede vivir. (m.r.c.)

Yo estaba mirando ahora la página oficial del Ministerio, página oficial de la Presidencia de la República... ¿Usted sabe cuánto tiene que ganar una familia en este país, según lo que dice la Presidencia de la República? \$83.630 por mes es la canasta básica familiar; \$83.000.

Yo pregunto cuántos de los que estamos aquí, de los que están en sus casas, de la gente que viene a la Junta, tiene la posibilidad de ganar eso como canasta básica. ¿Cuántos de los ciudadanos de nuestro departamento y de nuestro país tienen la posibilidad de cubrir mínimamente su calidad de vida disfrutando de las cosas que tienen que disfrutar y tratando de sacar a su familia adelante?

Mire, yo a veces escucho a Ediles de la oposición en el departamento de Maldonado □ y nos critican porque estamos en una posición diferente□ ...

(Murmullos).

...hablar de la República Argentina y hablan de lo caro y de lo mal que está Argentina. El precio de las cosas en Argentina es casi la mitad de lo que está en Uruguay...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al Edil en el uso de la palabra, por favor, señores Ediles.

EDIL DARWIN CORREA.- No me molesta, Presidente. Yo me quedo tranquilo, hay gente a la que no le interesa este tipo de cosas y prefieren hablar de otros temas...

PRESIDENTE.- De los Santos...

EDIL DARWIN CORREA.- Déjenlos que hablen, Presidente, tienen ganas de hablar.

Presidente, el Uruguay es insostenible pagando el combustible a un precio de \$55 el litro de nafta; casi a \$60 el litro de gasoil, el que es productivo, ¿se acuerda de aquel tan mentado gasoil productivo, el gasoil de las posibilidades de desarrollo del país? \$60.

(Siendo la hora 22:27 minutos asume la Presidencia el Edil Luis Artola).

En Brasil está a la mitad, en Argentina también.

Las tarifas públicas... El que anda medio complicado en este país tiene que ir a la UTE a firmar un convenio para consumir un poquito de luz y que te cobren menos de \$300; enchufan el calefón cuando se van a bañar y lo desenchufan después de que se bañan. Estamos en una situación realmente complicada.

Ni que hablar del calzado, de la ropa, del transporte, mucho menos hablar de que la gente tenga posibilidades de disfrutar del ocio, de unas vacaciones, sin embargo a veces escucho a Ediles de la oposición hablar de cosas que no le importan a nadie, o sacan una foto a un peaje cuando ven que veinte mil uruguayos pasaron por el peaje y van de vacaciones...

(Aviso de tiempo).

No es la muestra del Uruguay, señor Presidente.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.

Continúe, señor Edil.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, Presidente; gracias, compañeros.

Por eso es que, traído a nuestro departamento, cuando escucho a los Ediles de la oposición, señor Presidente, hablar y reclamarnos sobre que el Gobierno departamental no hace esto o lo otro, yo quiero traer a colación las **responsabilidades que tiene el Gobierno nacional sobre los departamentos**, sobre los Gobiernos municipales.

El otro día escuchaba acá una exposición de un Director, diciendo que, por ejemplo, una piscina, la piscina de San Carlos, se arregló por U\$S760.000, pagos todos por la Intendencia de Maldonado, por el pueblo de Maldonado, por los ciudadanos de Maldonado y también escuchaba a Ediles de la oposición fustigando eso y criticando el tema de las avenidas, de las rutas, de las viviendas... Yo pregunto, señor Presidente, estos Ediles que nos critican porque invertimos en ese tipo de cosas, ¿no tienen un Diputado que sea amigo de algún Ministro, que conozcan algún Ministro de Gobierno y que le den la posibilidad de por ejemplo en el tema de deporte, en el tema de las piscinas, que el Gobierno nacional...? El Estado no invierte un mango en Maldonado, señor Presidente, no invierte un peso en las cosas de deportes.

En materia de vivienda estamos totalmente desolados en nuestro departamento, la inversión en vivienda por parte del Gobierno departamental... El Gobierno nacional se olvidó de Maldonado, hace mucho tiempo que se olvidó de Maldonado. (dp)

Lo peor es que parece que no les importa Maldonado.

En materia de salud, ¿ustedes saben que en Maldonado la Intendencia y el Gobierno departamental se hace cargo de más del 60% de la demanda en materia de salud? ASSE no llega al 30% de lo que tiene que cubrir y la Intendencia de Maldonado tiene que pagar, a través de sus policlínicas... Ni que hablar que la atención es inmediata, lo que significan los medicamentos y todo ese tipo de cosas.

Los Ediles de la oposición hablan de cosas que no tienen nada que ver y dan números y números. Estoy asombrado porque en ningún barrio, en ninguna casa he escuchado □ y miren que ayer y hoy estuvimos recorriendo, visitando casas todo el día, no paramos la pata □ a ningún vecino decir: "Che, qué preocupado que me tiene el déficit de la Intendencia". "La verdad es que el déficit me vuelve loco".

Si me permiten les quiero dar un consejo, capaz que no les sirve: "Muchachos, si nos pegan por lo que estamos haciendo nadie les va a creer, porque estamos haciendo". Lo que nos parece increíble es que los que no hicieron casi nada durante diez años ahora vienen con la fórmula a decirnos lo que está bien y lo que está mal. Si la fórmula fuera esa, ¿por qué no la aplicaron durante los diez años que estuvieron en el Gobierno nacional y departamental? Con un Presupuesto de más de U\$S1.000.000.000 en el quinquenio y no como ahora que no llegamos a U\$S850.000.000. ¿Cuál es la diferencia, señor Presidente?

Realmente estamos asombrados con la liviandad con la que acá se habla de algunos temas y otros hablan de las becas: "No se dan tantas becas...". Pero muchachos, la gente está en otro lado. Si seguimos aquí hablando de cosas que no le importan a nadie, a nadie le va a importar esta Junta y lo que nosotros hacemos acá.

Algunos están degradando lo que es este sistema. No sé en qué están pensando, si es en su interés personal o es de la puerta de sus casas para adentro, porque por experiencia de vida no es. Yo escucho hablar del boleto y criticar. Los que critican el boleto en esta Junta son los que no se suben a un ómnibus...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, se puede hacer referencia...

EDIL DARWIN CORREA.- ...y los que dicen que faltan becas son los que no las piden; esto es muy extraño, señor Presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- No puede estar...

EDIL DARWIN CORREA.- Tenemos cosas para hacer, cosas para corregir y cosas para mejorar como Cuerpo Legislativo...

PRESIDENTE.- Un segundo, por favor.

Creo que hace minutos hablaron de la sesión pasada y dejamos continuar, aunque no se puede y no se puede hacer referencia a la sesión pasada...

EDIL DARWIN CORREA.- Yo no hablé nada de nadie...

EDIL DE LOS SANTOS.- Está fuera de Reglamento, usted sabe eso.

PRESIDENTE.- Pero lo hablaron ustedes...

EDIL DE LOS SANTOS.- Está fuera de Reglamento lo que está haciendo el señor Edil...

(Aviso de tiempo).

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Fuera de Reglamento está interrumpir al compañero cuando está

hablando; eso está fuera del Reglamento.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo estamos pidiendo...

EDIL DARWIN CORREA.- No, no tengo más prórroga. Deme un minuto más...

PRESIDENTE.- Le damos el minuto que lo corté.

EDIL DARWIN CORREA.- Vio estas actitudes de intolerancia que, a veces, los Ediles de la oposición tienen o algún Edil, porque siempre es el mismo.

Creo que no han aprendido que hace escasos cuatro años tenían el 60% de la voluntad popular y hoy tienen doce Ediles en treinta y uno.

Creo que no han aprendido nada; lamentablemente hay gente que no aprende más y lo que importa es, justamente, tratar de solucionarle esos problemas a la gente... No me refiero a usted, es al contrario, es una valentía... , usted sabe bien que no.

Nos parece que es tiempo de que esta Junta Departamental reflexione de aquí en más, porque estamos en una etapa electoral, se vienen tiempos electorales y, de alguna manera, debemos ser un poco más respetuosos con nosotros mismos, pero principalmente con la gente que aquí nos puso y hablar de los temas que realmente le importan a la gente, que son los temas que los uruguayos estamos sufriendo a diario...

(Aviso de tiempo).

...y que no pasan por esos números que no tienen absolutamente nada que ver con la realidad.

Presidente, queremos que nuestras palabras sean enviadas a los diferentes directorios de los partidos políticos de nuestro país.

PRESIDENTE.- NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: "Ideario Artiguista". Edil Expositor: Lilia Muniz. (m.g.g.)

EDIL MUNIZ.- Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar del ideario artiguista y hemos elegido justamente este tema pensando en la trascendencia que tiene el pensamiento de José Artigas en un año especial de nuestro país, año de elecciones, y cómo su pensamiento, sus principios éticos y políticos inalterables nos invitan a imitar su conducta, profundamente democrática.

Por tanto, no es arriesgado, dentro de un análisis objetivo, que podamos pensar en las circunstancias de las corrientes de ideas en el pasaje de los siglos XVIII y XIX en todo el mundo hispanoamericano. Debemos mencionar dos acontecimientos: la emancipación y organización de los Estados Unidos de Norte América y la Revolución Francesa, en ese pasaje de siglos.

Fueron hechos que promovieron cambios radicales con respecto a las estructuras históricas y es impensable que un hombre como Artigas pudiera quedar ajeno a los mismos. Por eso surge el camino de la revolución en el Río de la Plata contra el Imperio español.

Solo mencionaré el hecho de Las Piedras como ejemplo de lucha armada, batalla que enfrenta a los orientales contra los españoles. Vencidos estos, aparece el triunfo militar y moral del conductor: el jefe enemigo vencido debía ser asesinado y los soldados eliminados, sin embargo, el humanismo artiguista cambia el brazo de la orientación de la guerra, ampara a los

prisioneros y atiende a los heridos; el jefe vencido solo entrega su espada a un sacerdote.

¿Por qué cuento esto que parece escolar, si se quiere? Porque acá nace esa generosidad que los americanos tenemos. Y porque también, con la evolución científico tecnológica del pasaje de los siglos XX al XXI, algunos hombres y mujeres, no diría caudillos pero sí dirigentes, han cambiado ese espíritu humanista y pretenden “mano dura”, y algunos hasta piensan en la muerte, para aquellos que deben ser tenidos en cuenta para educar, formar, transmitir valores que no conocieron por las circunstancias que la vida les deparó y de las que no supieron escapar, justamente, por falta de educación, de enseñanza de valores que otros hemos tenido.

Porque la violencia genera más violencia y con reiterar cientos de veces las atrocidades que ocurren en este siglo a través de medios de prensa e informáticos no salvamos a nadie, no se presenta un atisbo humanista que pueda enseñar una nueva forma de vida.

Volviendo a nuestras raíces, cuando Artigas está cercando Montevideo, se cita a una asamblea, que exige que la integre la gente del vecindario en armas y oyendo a hombres y mujeres de la revolución, y sobre todo a aquellos “notables y de consenso”, porque su voluntad colectiva era la que iba a determinar los primeros derechos como hombres libres. De ahí surge el Jefe de los Orientales en forma espontánea, de entre su gente, sabiendo que él derrotaría la tiranía montevideana integrada por los españoles y apoyada por los portugueses, otro imperio con intereses en nuestros territorios.

Cuando escribe a la Junta revolucionaria de Paraguay, dice: “¿Pero acaso ignoraban □ tanto la Junta bonaerense como en Montevideo los españoles

□ que los orientales habían jurado en lo hondo de su corazón un odio irreconciliable a toda clase de tiranía?”. (k.f.)

El Éxodo siguió al Ejército artiguista: “Miro con admiración sus rasgos de heroicidad, quemando sus ranchos, sus pertenencias, otros caminando leguas a pie, mujeres ancianas, niños, familias, jóvenes acompañando la marcha”. Todo, antes de sucumbir a los imperialistas.

Pensemos un instante en la situación de América, sobre todo en la regional, la que nos rodea, con gobernantes que han mentido tanto, que han saqueado a los pueblos, donde la pobreza es

cada vez mayor y donde se mata sin saber por qué, donde pueblos hermanos en un éxodo de tristeza y desesperación vagan por otros países en la búsqueda de trabajo y de alimentos.

Uruguay, sin embargo, se mantiene ante el mundo, que se llena de admiración ante nuestra democracia preservada con la pobreza atendida para que no crezca, con la educación dada hasta en las cárceles sin analfabetos.

Debemos terminar con la violencia que aún queda, con más educación, con atención a los que necesitan especialmente cuidados, con los que no veían y ahora pueden hacerlo y puedo seguir enumerando tantos bienes que se han conquistado en los últimos años. No los perdamos, porque durante el Éxodo sellaron estos hombres y mujeres libres un pacto social del que surgió la nacionalidad oriental, esa que debemos preservar.

Por eso defendió tanto la soberanía particular de los pueblos como objeto único de nuestra revolución y nosotros mantenemos ese principio como algo esencial, como un valor esencial porque también, como dijo Artigas: “La libertad de América forma mi sistema”. “Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme”.

Sin embargo, cuánta mentira descubrimos en propagandas, en anuncios de los que quieren de todas formas echarnos a los frenteamplistas. Nuestros sueños son muy altos. Y aunque haya errores estos se sortean con honestidad, claridad y empeño por superarlos.

“Ciudadanos, los pueblos deben ser libres”. Por lo tanto, cada nación ha de solucionar en democracia sus problemas.

La República, con sus colores emblemáticos, blanco, azul y rojo –con los que Otorgués entró a Montevideo flameando la libertad–, los colores de la Revolución francesa, a la que tantos países han tomado como símbolo de libertad, representación popular y de respeto a la Constitución que se han dado...

La ideología republicano-democrática del artiguismo, como dice Reyes Abadie, se transparenta no solo reclamándola para las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino como

garantía y objeto y fin del gobierno. Son necesarias la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y ciudadanas y del pueblo para prevenir el despotismo militar que deberá ser aniquilado siempre con trabas constitucionales...

Artigas no se queda solo en lo ideológico sino que piensa que lo económico tiene que comenzar a dar sus frutos. Habla de habilitar los puertos de Colonia y Maldonado, de entregar tierras a manos útiles en condiciones rigurosamente controladas y con la premisa de que los más infelices sean los más privilegiados.

Los programas agrarios de Bolívar y Artigas tienen grandes semejanzas.

En Purificación instala su Cuartel General soñando con la Patria Grande, y de la Liga Federal, promoviendo la Escuela de la Patria, crea un hospital y obliga a una vacunación masiva contra la viruela; aprueba la creación en Montevideo de la Biblioteca Pública, única de las instituciones artiguistas que perdura y alienta de continuo a la lectura inspirando a nuestros escritores y poetas a conocer la cultura que poseemos. Desde ese día el santo y seña del Ejército patrio será: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes".

La verdad y la trascendencia del programa nacional de José Artigas, creado a partir de la realidad concreta de su entorno, le confiere un rango superior entre los libertadores de América.

Por eso penetrar en su conducta y en su ideario es una tarea impostergable para todos, en especial para las nuevas generaciones en la hora crítica de un presente que reclama rescatar la unidad nacional iberoamericana como condición indispensable del desarrollo libre e independiente de nuestros pueblos. (cg)

En esto estamos los frenteamplistas, con los mismos principios y muchos, pero muchos más sueños; lo lograremos, sin duda alguna.

Gracias.

La información la he obtenido del Ciclo Artiguista de Reyes Abadie, Bruschera y Melogno.

Quiero que esto pase a la prensa.

Gracias.

PRESIDENTE.- Bien.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: 113 años de la ciudad de Aiguá. Edil expositora: Marta Torres.

La Edil Marta Torres no se encuentra en sala, así que queda anulada la exposición.

Edil Robinson García...

EDIL GARCÍA.- Es para pedir fecha para hacer un reconocimiento...

PRESIDENTE.- Después de los asuntos leídos no hay ningún problema...

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019.

**T
N° 07/2019.**

**BOLE
ÍN**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0209/2019.- SONIA MESSERE S/ permiso para regularizar obra en Balneario Las Flores. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0210/2019.- JOSÉ GAIBISSO S/ permiso para regularizar obra en Punta Colorada. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0211/2019.- JURGEN BECKMANN Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0212/2019.- UNIÓN VECINAL DE PUNTA BALLENA, sus puntualizaciones respecto a la creación de un Municipio en la zona de Punta Ballena y adyacencias. (Comisión de Legislación. Copia a las Bancadas).-

EXPTE. N° 0213/2019.- RODOLFO D. GROLERO COMANDANTE DEL VELERO ESCUELA "CAPITÁN MIRANDA", su planteamiento referente a la difusión de atractivos turísticos y valores culturales del Departamento de Maldonado. (A consideración de la Comisión de Turismo).-EXPTE. N° 0214/2019.- INTEGRANTES DE LA RIKA MERLOT Y CHACRA LA CANDELARIA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se realizarán con

motivo del intercambio cultural entre grupos musicales, a llevarse a cabo el día 11 de mayo del cte. año en Maldonado. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0222/2019.- RAQUEL ÁLVAREZ S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la 35ª Fiesta de los Niños "Tobias Polakof", el 11 de agosto del cte. año en Maldonado. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0224/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ la conformación de una Comisión Pre-Investigadora, a efectos de entender sobre supuestas manifestaciones de un Director General de la Intendencia Departamental. (Inf. Presidente. Pasa Depto. de Comisiones).-

EXPTE. N° 0226/2019.- ÁLVARO RODRÍGUEZ S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del proyecto de línea de transporte que unirá los Departamentos de Colonia, San José, Canelones, Maldonado y Rocha. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0227/2019.- IRIS DE LEÓN S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, amparándose a lo dispuesto en el Decreto 3803 y Art. 102 del Decreto 3947, exoneración de deuda tributaria en Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0228/2019.- JUAN FERRO S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, amparándose a lo dispuesto en el Decreto 3803 y Art. 102 del Decreto 3947, exoneración de deuda tributaria en San Carlos. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0229/2019.- JUAN SILVA Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del Encuentro de Bandas Departamentales La Calandria Festival, el 11 de mayo/2019 en Punta Ballena. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0215/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, relacionado con la batería ubicada en Parada 16 de Playa Mansa. (Intendencia Departamental).-

EXPTE. N° 0216/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a contrataciones entre ese Ejecutivo, la Iglesia Universal y la institución Beraca, entre 2016 y 2019. (IDM).-

EXPTE. N° 0219/2019.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ se tramite ante la Intendencia Departamental la instrumentación de controles respecto a horarios de ómnibus con rampa y la colocación de indicadores en asientos para usuarios con discapacidad. (IDM).-EXPTE. N° 0637/1/2018.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S)

FEDERICO MARTÍNEZ, amplían reclamo de vecinos referente a iluminación y señalización de

Ruta 39 entre San Carlos y Maldonado. (IDM).-

EXPTE. N° 0220/2019.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ se tramite ante la Intendencia Departamental y Municipio de Maldonado reclamo de vecinos de Barrio Lausana relacionado a iluminación y señalización de Avda. Leandro Gómez. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0929/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental testimonio notarial del E.E. 2017-88-01-01956. (Vuelto inf. IDM. adjunto a 929/1/2018. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0771/2/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del plano del proyecto de fraccionamiento en El Chorro. (E.E. 2017-88-01-01956) (Vuelto IDM, adjunto 771/3/2018. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0929/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de

p
edido de
i

informes gestionado por Expte. 0929/2018, E.E 2018-88-02-00745, requiriendo testimonio notarial de E.E. 2017-88-01-01956. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0771/3/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de

p
edido de
i

informes gestionado por Expte. 0771/2/2018, E.E. 2018-88-02-00770, relativo a proyecto de fraccionamiento en Balneario Buenos Aires. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0149/2019.- MVOTMA, remite resolución referente

a autorización ambiental previa a Jorge Odizzio y otra, para proyecto de fraccionamiento en padrones de San Carlos. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).-

EXPTE. N° 0186/2019.- WASHINGTON FEBLES CERIANI S/ ser recibido por la Comisión de Cultura. (Inf. Com. Cultura. Se procedió de conformidad. Archivo).-

EXPTE. N° 0218/2019.- EDIL JOSÉ LUIS NOGUERA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 23, 24 y 30/4/19 y el 8/5/19. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0223/2019.- EDIL DARWIN CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el d

í
a 23/4/19. (Enterado. Archivo).-

EXPTE. N° 0141/2/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/04/19. (Enterado. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° TRÁMITE 13/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución disponiendo llamado interno para la provisión de un cargo vacante de chofer I OE2. (Área Recursos Humanos).-

RESOLUCIÓN N° 55Pres/2019 Visto: Lo informado por el Área Recursos Humanos.

RESULTANDO: Lo dispuesto por Decreto N° 3964/2017. ATENTO: A lo precedentemente expuesto, LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Llamar a Concurso Méritos y Antecedentes para proveer un cargo de Chofer I (OE2) a ocupar al finalizar este concurso y de acuerdo a las siguientes bases: I) REQUISITOS: a) Podrán postularse los funcionarios que revistan en cargo de Chofer II (OE3) del Escalafón Operativo de la Junta Departamental. b) En cuanto al nivel de formación est

e

se a lo dispuesto en Expediente N° 207/2017, de donde surge el Manual de Descripción de Cargos respectivo. II) FACTORES: a Méritos – 65% (sesenta y cinco por ciento) b Capacitación – 25 % (veinticinco por ciento) c Antigüedad – 10 % (diez por ciento) Méritos: Dicha puntuación será el puntaje obtenido por cada uno de los participantes en la última evaluación realizada. Capacitación: La puntuación por capacitación será aplicada por el Tribunal del Concurso previsto en el presente Reglamento de Ascensos, vigente en la Corporación. Antigüedad: La antigüedad computable se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la Corporación, otorgándose un punto por cada uno de ellos, hasta el máximo del porcentual arriba indicado. III) PORCENTAJE DE APROBACIÓN: Los concursantes deberán obtener el 60% (sesenta por ciento) como mínimo del total del puntaje asignado en el Concurso de Méritos y Antecedentes. La sumatoria del porcentaje obtenido en cada factor, será la calificación total. IV) INSCRIPCIONES Y PLAZOS: Los funcionarios habilitados para concursar deben ser notificados personalmente por el Área Recursos Humanos de las presentes Bases, contando para ello con un plazo establecido entre los días 23 y 29 de abril del cte. año. Las bases para el concurso serán establecidas por el Jerarca y deberán ser puestas en conocimiento de los funcionarios con un mes de antelación a la realización del concurso. Posteriormente, aquellos interesados en participar podrán inscribirse en el área, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente, en horario de oficina. Al vencimiento del plazo para la inscripción del presente concurso, los funcionarios inscriptos contarán con 5 (cinco) días hábiles para la designación de quien los representará en el Tribunal del Concurso. En caso de no lograrse un acuerdo entre los concursantes en la designación de un candidato único y vencido el plazo establecido a tales efectos, se considerará una omisión por parte de los funcionarios, quedando el jerarca facultado para designar el representante de los mismos. Una vez designados el representante del jerarca y de los concursantes, los mismos dispondrán de 5 (cinco) días hábiles para la elección del tercer miembro, a fin de conformar definitivamente el Tribunal, el que deberá instalarse en los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su conformación. A partir de la fecha fijada para el concurso, el Tribunal contará con un plazo para expedirse de 30 (treinta) días hábiles, debiendo remitir los puntajes finales al jerarca del organismo, quien dispondrá la notificación a los concursantes dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la fecha de su recepción. V) CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL: El Tribunal del Concurso estará integrado por: a. El jerarca u otro funcionario designado por él. b. Un representante de los funcionarios que no podrá ser Edil y deberá ser electo por voto secreto entre los concursantes inscriptos. c. Un tercer miembro elegido de común acuerdo entre los dos primeros, el que no podrá ser Edil ni funcionario del Organismo y que lo presidirá. Ese Tribunal actuará con total autonomía técnica y sus fallos serán inapelables en aspectos de fondo, pudiendo sólo reclamarse por vicios de forma ante el jerarca del organismo, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles inmediatos a la fecha de la notificación de los resultados del concurso. Las

reclamaciones serán resueltas por el Jerarca en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de su recepción. VI) ACERCA DEL EMPATE: Cuando el concurso resulte un empate entre dos o más postulantes

,
el Tribunal quedará facultado a determinar el procedimiento para aplicar en el caso. VII) Para una mayor fiscalización de los procedimientos se invitará a participar de las reuniones que mantenga el Tribunal a un Edil por Bancada partidaria, los que serán citados a todas las reuniones que celebre, en carácter de veedores, con derecho a voz únicamente. VIII) D

e
se cuenta al Cuerpo y cumplido, siga al Área Recursos Humanos a todos sus efectos.

A consideración de la Presidencia del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0225/2019.- CONTADOR DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, GABRIELA QUINTERO R/ observación de gasto correspondiente al mes de abril/2019. (A consideración Sr. Pte.).-

**ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 03 DE MAYO DE 2019. BOL
ET**

N° 08/2019.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0098/2018.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES presenta nota sobre situación que afecta a vecinos de Maldonado. (Vuelto inf. IDM., pasa Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0172/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES S/ información al Cuerpo referente a la Reglamentación sobre hostigamiento laboral. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0201/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO S/ información relacionada a reglamentación sobre uso masivo de bolsas de nylon. (Comisión de Medio Ambiente).-

EXPTE. N° 0234/2019.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declaren de Interés Departamental las actividades de la XII Edición del Festival CINE DEL MAR Un Cine del Mercosur, que se realizará del 10 al 14 de julio de 2019 en Punta del Este. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0235/2019.- IGNACIO PORRAS S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se realizarán en la exposición denominada "1er. Intercambio Cultural entre el Principado de Andorra y Uruguay, a través del Arte de la Fotografía", a llevarse a cabo entre los días 23 y 31 de mayo del cte. año en Punta del Este. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0236/2019.- PENNY ÁLVAREZ S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el proyecto turístico "Descubre Piriápolis - Vintage Tour", a llevarse a cabo en dicha ciudad. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0237/2019.- RAÚL CASCALLARES S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se realizarán en la muestra fotográfica "Maldonado en Carnaval - Alma de Lonja y Madera", a llevarse a cabo en nuestro Departamento durante el año 2019 y principio del 2020. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0240/2019.- OSCAR BALZARETTI S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Asamblea Anual de la Cooperativa de Radioemisores del Interior, a realizarse entre los días 30 de mayo y 1º de junio del cte. año en

Punta del Este. (Comisión de Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0926/2018.- SANTIAGO DUCASSE Y OTRA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que desarrolla la Cooperativa de Trabajo "CRER", en Maldonado. (Inf. Comisión de Legislación. IDM).-

EXPTE. N° 0156/2019.- ANTONIO OLIVA Y OTRA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la 30ª edición del evento "Desachate", a llevarse a cabo el 3 de abril del cte. año en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0134/2019.- EDIL SUSANA DE ARMAS S/ a la Intendencia Departamental instalación de refugio peatonal en calle Hernandarias entre las calles 18 de Julio y Avda. Wilson Ferreira Aldunate. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0238/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S

) Walter Plada, referente al Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0239/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (S

) Teresa Rivero, referente a tenencia responsable de perros. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0241/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Jacinto Martínez referente al tránsito en la ciudad de Maldonado. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0639/2018.- INTEGRANTES ONG ADEPA-SHANTI S/ ser recibidos por la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. (Inf. Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).-

EXPTE. N° 0170/2019.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS, sus puntualizaciones referente s

a nomencl

á
tor del Balneario Manantiales. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).-

EXPTE. N° 0232/2019.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 30 de abril y 7 de mayo. (Enterado se archiva).-

EXPTE. N° 0120/1/2019.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 30/04/2019. (Enterado se archiva).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

Resolución Tribunal de Cuentas N° 907/19: ratificar observación reiteración gasto meses octubre, noviembre y diciembre 2018 (IDM).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

.-
Bancada del Partido Colorado comunica cambio en la Comisión de Turismo, el Edil (S) Marcelo Galván será sustituido por la Edil Susana

D

e Armas.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Pasamos al **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- Una nota de la Mesa Intercooperativa agradeciendo el uso de las instalaciones de este Cuerpo el sábado 27 de abril de 2019.

Damos cuenta, nada más.

Expediente N° 242/2019: Edil Damián Tort plantea inquietud de usuarios de Policlínica Sarubbi referente al deterioro del cartel ubicado en dicho centro.

Hay que votar destinos...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

SECRETARIA.- No, hay que proponer destinos para que sean votados.

PRESIDENTE.- Adelante, Edil Tort.

EDIL TORT.- Vamos a proponer que pase a la Dirección de Salud.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Expediente N° 0242/2019) **RESOLUCIÓN N° 93/2019 Visto:** El Expediente N° 0242/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 243/2019:** Edil Damián Tort plantea inquietud de vecinos del espacio público denominado Plaza de Las Carretas, ubicado en las calles Joaquín de Viana y Héctor Gutiérrez Ruiz, referente al muro que allí existe que imposibilita el disfrute de dicho lugar.

EDIL TORT.- Vamos a proponer que pase a la Dirección de Espacios Verdes.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos...

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

(Expediente N° 0243/2019) **RESOLUCIÓN N° 94/2019 Visto:** El Expediente N° 0243/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota del Edil Fermín de los Santos solicitando el uso de la sala plenaria**

el día 13 de mayo para el “Taller liderazgo y motivación” del MIDES
13:00 a 18:00 horas.

, de

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

(Expediente N° 0248/2019) **RESOLUCIÓN N° 95/2019 Visto:** El Expediente N° 0248/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase el uso de la Sala Plenaria del Cuerpo, para el día 13 de mayo de este año de 13 a 18 hs, a los efectos de realizar un taller a cargo de los equipos Técnicos del MIDES y de la Cooperativa de Profesionales Universitarios "MAREA".

2º) Comuníquese, adóptense las medidas administrativas correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

EDIL BALLADARES.- Para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Claro, está en su derecho.

EDIL BALLADARES.- No voté porque me gustaría que el MIDES diera cuenta de en qué gasta su dinero antes de prestarle la sala de la Junta Departamental.

EDIL GARLO.- No viene al caso...

EDIL BALLADARES.- Me gustaría que informara a todos los partidos políticos a nivel nacional en qué y cómo gasta su dinero.

Gracias, Presidente.

SECRETARIA.- Y de la Comisión de Asuntos Internos se ha dispuesto la realización de un **reconocimiento a la Selección Uruguay de Karate que intervino en el Sudamericano de Karate en Bolivia**, obteniendo varias medallas.

Esto va a ser el día 15 de mayo a las 20:00 horas. Está refrendado por los Ediles Susana De Armas, José Luis Sánchez y Washington Martínez.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0247/2019) **RESOLUCIÓN N° 122/2019 Visto:** El Expediente N° 0247/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase el uso de la Sala Plenaria del Cuerpo, el día 15 de mayo del cte. año a las 20:00 hs., a los efectos de realizar un reconocimiento a la Selección Uruguay de Karate que representó a nuestro país en el Sudamericano en Bolivia a fines del mes de abril del cte., año.
2º) Comuníquese, adóptense las medidas administrativas correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Adelante, Edil Robinson García.

EDIL GARCÍA.- Quisiera pedir fecha para hacer un **reconocimiento al ciclista carolino Hernán Silvera** ; ya fue coordinada la nota que ingresó a la Mesa la semana pasada. (g.t.d)

PRESIDENTE.- Creo que lo acabamos de votar recién. Es para el día 15...

EDIL GARCÍA.- No..., no tiene nada que ver, es otra cosa...

EDIL DUCLOSSON.- Eso era para los atletas de karate...

PRESIDENTE.- Claro. En cuanto a lo que usted dice, a lo del ciclista, la fecha se estaba por coordinar.

EDIL GARCÍA.- Estoy pidiendo fecha...

PRESIDENTE.- Había que coordinarlo, porque se iba a realizar en conjunto con otro Edil, por lo tanto la fecha quedó a coordinación de la Comisión de Asuntos Internos.

EDIL GARCÍA.- En realidad, yo la había presentado la semana pasada y había ingresado la semana pasada...

PRESIDENTE.- Está en la Comisión de Asuntos Internos. Que el Edil Washington Martínez proponga la fecha y..

EDIL GARCÍA.- Pero tiene que ser antes del 21, porque el muchacho está por viajar; tendría que ser en la sesión del martes que viene...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Esto se trata en la Comisión de Asuntos Internos. Podemos proponer fecha para otro día, sin ser el martes; lo podemos proponer ahora más tarde, o mañana mismo nos podemos reunir.

Correa.

EDIL CORREA.- Presidente, sobre este tema ¿perdone que no estaba en sala¿ y para colaborar.

(Asentidos).

La semana posterior a la Vuelta, a la final, nosotros presentamos una nota ¿está ahí en la Mesa¿ justamente haciendo esa solicitud, porque creemos que es de justicia que se le reconozcan los méritos y el trabajo a este joven atleta del departamento.

La nota también adjuntaba coordinar las posibles fechas con él para que pudiera venir. He hablado con él en estos días ¿ahora no está acá¿, y no tiene problema con las fechas. Viaja en unos días, pero después regresa, por lo que podríamos coordinar la fecha con él, si el Cuerpo así lo decide, si la Comisión, que es la que está...

PRESIDENTE.- Sin ánimo de interrumpir a ninguno de los dos, esto se resuelve en la Comisión de Asuntos Internos.

EDIL CORREA.- Sí, sí...

PRESIDENTE.- Creo que habría que...

EDIL CORREA.- Que se resuelva ahí, porque la nota justamente decía eso.

PRESIDENTE.- ...resolverlo ahí y llegar a una fecha para que él pueda estar en el plenario.

Verónica De León.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Quisiera pedir fecha para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, ¿cuál sería el título?

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- “**Turismo ecológico, algunas realidades**”.

PRESIDENTE.- Del 21 de mayo en adelante podría ser.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- El 21 de mayo.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Votamos...

SE VOTA: 23 en 28, afirmativo.

Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, Presidente.

Si bien hoy no se realizó la exposición por parte de la compañera Marta Torres, estaríamos solicitándole a la Junta **hacerle llegar al Municipio de Aiguá un saludo por su 113º**

aniversario

Recordemos que el 21 de noviembre de 1892 doña Margarita Muniz donó los terrenos para la instalación y fundación de un pueblo. Fue en 1906 que se reconoció oficialmente a Aiguá como pueblo, recibiendo en 1956 □ en lo que se consideran los cincuenta años de su fundación□ la categoría de ciudad. Por lo tanto, hoy estamos saludando a todos los ciudadanos del Municipio de Aiguá por su 113^o aniversario.

Si la Junta así lo entiende, queríamos enviar esta nota al Municipio, a las instituciones educativas y a todas las fuerzas vivas, así como a los medios de comunicación y a las empresas agremiadas en el Municipio, para hacerles llegar este saludo.

PRESIDENTE.- Bien, votamos para que esto vaya en nombre de la Junta Departamental.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

“Marita” Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.

Quisiera pedir fecha para realizar una **exposición** □ y ya que hablaron de Aiguá, quisiera mandarle un saludo a mi familia, que es oriunda de allí□ , cuyo título es **“Lo que podemos hacer entre todos”**
. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- 28 de mayo en adelante.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Cualquier fecha.

PRESIDENTE.- 28 de mayo.

Votamos.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Fecha para una **exposición**, si puede ser, señor Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Cuál sería el tema?

EDIL AGUSTONI.- "A tres años y medio de la Banda Municipal de Aiguá".

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Del 28 de mayo en adelante.

EDIL AGUSTONI.- Muy bien, señor Presidente.

PRESIDENTE.- ¿28 de mayo?

EDIL AGUSTONI.- Está bien.

PRESIDENTE.- 28 de mayo. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No hay más anotados...

Edil Garlo Alonsopérez.

EDIL GARLO.- Gracias, señor Presidente.

En primer término quisiera solicitarle al Cuerpo la **autorización para cambiar la fecha de la exposición** que estaba prevista para el día martes próximo; si pudiera ser para el martes inmediatamente posterior en el que hubiese lugar.

PRESIDENTE.- 4 de junio.

EDIL GARLO.- Bien.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Una aclaración... Disculpe...

EDIL GARLO.- No, si es una aclaración de esto, adelante.

PRESIDENTE.- Si algún Edil de los que ahora les dimos fecha quiere adelantar su exposición, tenemos esta fecha vacía, la del martes próximo.

(Disentidos).

EDIL GARLO.- En otro orden, como anunciáramos en la exposición hecha en la media hora previa y en la misma línea del método utilizado por el compañero Acuña, queremos plantearle a la Junta que el Cuerpo haga llegar una **nota a la Intendencia Departamental respecto al recorte de las becas** solicitando la posibilidad de rever esta medida adoptada la semana pasada por el Intendente Antía.

Pido que se ponga a consideración, en primer lugar, la urgencia, y, en segundo lugar, si corresponde o no corresponde.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 21 en 31, afirmativo.

EDIL GARLO.- Por una aclaración, el espíritu de la nota, por supuesto que tiene que ser... Es más, que se redacte en conjunto entre los coordinadores de bancada y el Presidente y que sea lo más horizontal posible. No es la idea teñir esto...

PRESIDENTE.- De un color político.

EDIL GARLO.- ...sino que se revea la situación que afecta a las y los estudiantes del departamento.

PRESIDENTE.- ¿No hay más anotados?

EDIL GARLO.- ¿No se vota la nota?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia.

EDIL GARLO.- Ahora habría que facultar a la Mesa y a la Comisión de Asuntos Internos para realizar la tarea encomendada.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

No hay más anotados.

ASUNTOS VARIOS.

Expediente 224/2019

SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 224/2019: Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora a efectos de entender sobre supuestas manifestaciones de un Director General de la Intendencia Departamental.

Tenemos el expediente informado con una nota que solicita que el tratamiento de estos obrados se realice en sesión secreta, dada la delicadeza de la temática de referencia y al amparo del artículo 41 y siguientes del Reglamento interno de esta Junta.

Firman María del Rosario Borges, Fermín de los Santos y Rodrigo Blás.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Edil Blás.

EDIL BLÁS.- Cuarto intermedio de cinco minutos para que se pueda organizar.

PRESIDENTE.- Votamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Siendo la hora 23.00 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:20 minutos, habiéndose desarrollado en este intervalo el tratamiento del Expediente N° 224/2019). (dp)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Rodrigo Blás, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, Eva Abal, Francisco Olivera, José Luis Sánchez, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, Santiago Pérez, Damián Tort, Alexandro Infante, María del Rosario Borges, Susana de Armas, Eduardo Antonini, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Diego Astiazarán, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez y los Ediles Suplentes: Gabriela Camacho, Alejandra Scasso, Juan Agustoni, Fernando Borges, María Servetto, Lilia Muniz, Cristina Rodríguez y Daniel Ancheta. Preside el acto: Luis Artola. Actúa en Secretaría: Susana Hualde

PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión.

Nos piden votar el criterio de votar juntos los expedientes de los numerales dos al nueve.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cómo del dos al nueve?

PRESIDENTE.- Sí. En el expediente del numeral diez tenemos una compañera Edil que se va a excusar en ese expediente, por eso votamos el criterio del dos al nueve.

EDIL GARLO.- ¿Quién lo propone...?

PRESIDENTE.- Lo propuso Rodrigo Blás.

(Dialogados, hilaridad).

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 62/2019: Carlos Lorenzo y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 63/2019: Verodel S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 64/2019: Raúl García solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 104/2019: Memocolor S.A. solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 105/2019: Eduardo Duarte y otros solicitan permiso para regularizar obra en padrón de Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 106/2019: Víctor González solicita permiso para regularizar obra en padrón de Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 107/2019: Luis Brito y otra solicitan permiso para regularizar obra en padrón de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 108/2019: María Báez y otro solicitan permiso para regularizar obra en padrón en Balneario Buenos Aires.

EDIL BLÁS.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Tienen las firmas de todos los partidos.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0062/2019) **RESOLUCIÓN N° 97/2019 Visto:** El Expediente N° 0062/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1103 Manzana 382 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.
2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza.
3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0063/2019) **RESOLUCIÓN N° 98/2019 Visto:** El Expediente N° 0063/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 928 Manzana 1029 Localidad Catastral Punta del Este (subzona 1.3.2. La Pastora), al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto.
2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.
3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0064/2019) **RESOLUCIÓN N° 99/2019 Visto:** El Expediente N° 0064/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 21500 Manzana 2101 de Maldonado, (zona 2.4.3) al amparo del Decreto Departamental 3901/2012.
2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0104/2019) **RESOLUCIÓN N° 100/2019 Visto:** El Expediente N° 0104/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 16374 Manzana 1169 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto.

2º) En caso de venta del inmueble, la conexión hacia el Padrón N° 6115 deberá anularse.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0105/2019) **RESOLUCIÓN N° 101/2019 Visto:** El Expediente N° 0105/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5677 Manzana 897 de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0106/2019) **RESOLUCIÓN N° 102/2019 Visto:** El Expediente N° 0106/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2568 Manzana 764 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3 metros de la medianera, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0107/2019) **RESOLUCIÓN N° 103/2019 Visto:** El Expediente N° 0107/2019 y

con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6296 Manzana 392 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 108/2019) **RESOLUCIÓN N° 104/2019 Visto:** El Expediente N° 0108/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3821 Manzana 101 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Edil Rosario Borges... (cg)

EDIL Ma. DEL ROSARIO BORGES.- Presidente, quiero que conste que me retiro de sala para la votación del próximo expediente.

PRESIDENTE.- Bien, que conste.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 111/2019: Elsa Vera Ackerman solicita permiso para regularizar obra en padrón en San Carlos.**

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0111/2019) **RESOLUCIÓN N° 105/2019 Visto:** El Expediente N° 0111/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6572 Manzana 359 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Blás... Entendí, del 11 al 22 propone...

EDIL BLÁS.- Al veintitrés.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ...perdón, al 23.

(Dialogados, hilaridad).

A veces no llega la información... Del 11 al 23...

(Dialogados).

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- Todos tienen informe favorable, firmados por todos los partidos políticos.

EXPEDIENTE N° 112/2019: Irma Mederos Núñez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 113/2019: Olga Pérez Píriz solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 114/2014: Thelma Della Vedova solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 951/2001: María Pérez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 115/2019: Héctor Puppo y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 118/2019: Heber Sención solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 127/2019: Ricardo Díaz y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 128/2019: Alicia Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 129/2019: María González solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 130/2019: Wanderleim Techera y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 131/2019: Hortensia Veiga solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 132/2019: Artigas Oficialdeguy solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 137/2019: Miguel Riera González solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0112/2019) **RESOLUCIÓN N° 106/2019 Visto:** El Expediente N° 0112/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6655 Manzana 1316 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0113/2019) **RESOLUCIÓN N° 107/2019 Visto:** El Expediente N° 0113/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4870 Manzana 288 de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0114/2016) **RESOLUCIÓN N° 108/2019 Visto:** El Expediente N° 0114/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3948 Manzana 105 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0951/2001) **RESOLUCIÓN N° 109/2019 Visto:** El Expediente N° 0951/2001 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6354 Manzana 396 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0115/2019) **RESOLUCIÓN N° 110/2019 Visto:** El Expediente N° 0115/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4788 Manzana 1154 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) El Ejecutivo

Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0118/2019) **RESOLUCIÓN N° 111/2019 Visto:** El Expediente N° 0118/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas y que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4745 Manzana 394 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0127/2019) **RESOLUCIÓN N° 112/2019 Visto:** El Expediente N° 0127/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 329 Manzana 25 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) Deberá realizarse una nueva inspección previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0128/2019) **RESOLUCIÓN N° 113/2019 Visto:** El Expediente N° 0128/2019 y

con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6664 Manzana 1071 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0129/2019) **RESOLUCIÓN N° 114/2019 Visto:** El Expediente N° 0129/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 14218 Manzana 1609 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0130/2019) **RESOLUCIÓN N° 115/2019 Visto:** El Expediente N° 0130/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3363/002 Manzana 666 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0131/2019) **RESOLUCIÓN N° 116/2019 Visto:** El Expediente N° 0131/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 20988 Manzana 2066 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a

indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0132/2019) **RESOLUCIÓN N° 117/2019 Visto:** El Expediente N° 0132/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1584 Manzana 191 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal y la permanencia de las aberturas a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precaria y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0137/2019) **RESOLUCIÓN N° 118/2019 Visto:** El Expediente N° 0137/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 18565 Manzana 1927 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Expediente 197/2019...

EDIL BLÁS.- El veinticuatro y el veinticinco se pueden votar juntos porque los firman todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Votamos ese criterio.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 197/2019: Covripo Rausa solicita exoneración tributaria en padrón de Gregorio Aznárez.

EXPEDIENTE N° 46/2019: Formil S.A. solicita la exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y del impuesto a los terrenos baldíos en Maldonado.

Tienen informe favorable de la Comisión de Presupuesto, firmados por todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0197/2019) **RESOLUCIÓN N° 119/2019 Visto:** El Expediente N° 0197/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo para autorizar la exoneración del pago de tasas en el Padrón N° 9477 Manzana 7 Localidad Catastral Gregorio Aznárez.
2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0046/2019) **RESOLUCIÓN N° 120/2019 Visto:** El Expediente N° 0046/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente Departamental a los efectos de: 1º) Exonerar hasta en un 10% del total adeudado en los Ejercicios 2018 y 2019 por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto a los Terrenos Baldíos, al inmueble empadronado con el N° 16760, Manzana 1851 de la Localidad Catastral de Maldonado.
2º) Exonerar del total de multas y recargos generados en el Ejercicio 2018.

3º) Dichas exoneraciones están sujetas a que se mantenga inalterado el destino de helipuerto adjudicado al predio.

4º) En caso de constatarse el incumplimiento de la condición antes enunciada el Ejecutivo cesará de inmediato la exoneración, procediéndose al cobro del importe total de los tributos exonerados por los correspondientes Ejercicios, a valores de febrero de 2018 y 2019 respectivamente, sin la aplicación de multas y recargos.

5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 615/2016: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública los padrones 14.784, 14.785, 14.786, 14.787, 14.788, 14.789, 14.790, 14.791, 14.792, 14.793, 14.812 y 14.813 de Maldonado.

Tiene informe favorable de las Comisiones de Planeamiento y de Presupuesto y Hacienda, firmado por todos los partidos políticos.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0615/2016) **RESOLUCIÓN N° 121/2019 Visto:** El Expediente N° 0615/2016 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo para desafectar del dominio público y enajenar los padrones N° 14.784, 14.785, 14.786, 14.787, 14.788, 14.789, 14.790, 14.791, 14.792, 14.793, 14.812 y 14.813 de la Localidad Catastral Maldonado, a las personas individualizadas en actuación 30, en los términos y condiciones allí señalados.

2º) El producido de la enajenación será integrado al Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado.

3º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- ¿Infante está pidiendo que se declare urgente...?

EDIL INFANTE.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Siendo las 23:24 se termina la sesión. (k.f.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y Susana De Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Verónica De León, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, María Servetto, José Igarza, Cristina Pérez, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages y Fernando Borges.

Ediles con Licencia: José Hualde, Magdalena S. de Zumarán y Liliana Berna.

Ediles inasistentes: Nario Palomino, José L. Noguera y Lourdes Ontaneda.

Siendo la hora 23:24 y habiéndose agotado el Orden del Día previsto, el Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Luis Artola
Presidente

Alexandro Infante
Primer Vicepresidente

Susana Hualde
Secretaria General

María Desanttis de Pérez
Directora de Departamento
Reproducción Testimonial

